

## PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO II

<b>Profesor</b>	Miguel González Lemus
<b>Naturaleza</b>	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Introducción al Derecho I
<b>Número de Créditos</b>	Seis
<b>I. Descripción del curso</b>	Introducción al Derecho II es un curso esencialmente formativo y propedéutico que, en cuanto tal, aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender la importancia del razonamiento jurídico en el contexto de un Estado constitucional y democrático de Derecho.
<b>II. Objetivos Generales</b>	El curso tiene como objetivo general estudiar, mediante el análisis directo de doctrina y jurisprudencia -nacional y comparada-, las nociones fundamentales vinculadas a las teorías de la argumentación e interpretación jurídica.
<b>III. Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender el contexto jurídico e institucional en el que tiene lugar el “giro argumentativo e interpretativo” del Derecho.</li> <li>2. Presentar una visión general de las distintas teorías de la argumentación jurídica, desde las primeras reacciones críticas en contra del modelo lógico-deductivo, hasta los modelos teóricos contemporáneos.</li> <li>3. Conocer las bases doctrinales de las principales escuelas y modelos de interpretación jurídica.</li> <li>4. Estudiar los métodos y reglas de interpretación, integración y de solución de antinomias en el ordenamiento jurídico chileno.</li> <li>5. Examinar las características específicas de la interpretación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales de protección.</li> <li>6. Proporcionar las herramientas teóricas y prácticas para que los y las estudiantes puedan desarrollar una reflexión crítica y razonada respecto de la labor argumentativa e interpretativa en el Derecho.</li> </ol>
<b>IV. Contenidos</b>	<b>Capítulo I: El Derecho como práctica argumentativa</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobre el concepto de Derecho.</li> <li>2. Concepciones tradicionales del Derecho.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Enfoque estructural.</li> </ol> </li> </ol>

- 2.2. Enfoque sociológico.
- 2.3. Enfoque valorativo.
- 3. Enfoque argumentativo del Derecho.
  - 3.1. Características y justificación.
  - 3.2. Contexto institucional y teórico.
  - 3.3. Ámbitos de la argumentación jurídica.
- 4. Precisiones conceptuales: razonar, argumentar e interpretar.

#### **Capítulo II: Teorías de la argumentación jurídica**

- 1. Introducción.
- 2. El modelo lógico-deductivo como paradigma argumentativo.
- 3. Críticas en contra del método lógico-deductivo.
  - 3.1. Tópica (T. Viehweg).
  - 3.2. Lógica de lo razonable (L. Recaséns).
  - 3.3. Nueva retórica (Ch. Perelman).
- 4. "Teoría estándar" de la argumentación jurídica (R. Alexy).
- 5. Concepciones de la argumentación jurídica.
  - 5.1. Concepción formal.
  - 5.2. Concepción material.
  - 5.3. Concepción pragmática.

#### **Capítulo III: Escuelas y modelos de interpretación jurídica**

- 1. Introducción.
- 2. Escuela de la exégesis.
- 3. Reacciones y escuelas antiformalistas.
  - 3.1. Libre investigación científica.
  - 3.2. Escuela del Derecho libre.
  - 3.3. Realismo jurídico norteamericano.
- 4. Positivismo jurídico e interpretación.
  - 4.1. La "relación de determinación" en Kelsen.
  - 4.2. La "textura abierta" de Hart.
- 5. Dworkin y las críticas a la discrecionalidad judicial.

#### **Capítulo IV: Interpretación, solución de antinomias e integración de la ley**

- 1. Introducción.
- 2. Clasificación y reglas de interpretación de la ley.
  - 2.1. Clasificación de la interpretación de la ley.
  - 2.2. Reglas de interpretación de la ley en el Código Civil chileno.
- 3. Solución de antinomias e integración de la ley.
  - 3.1. Antinomias o conflictos de normas.
  - 3.2. Integración de la ley.
    - 3.2.1. Fundamentos jurídico-positivos.

	<p>3.2.2. Métodos de integración de la ley.</p> <p><b>Capítulo V: Interpretación de los derechos humanos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. Especificidad de la interpretación de los textos jurídicos que reconocen derechos.</li> <li>3. Métodos de interpretación de las cláusulas o disposiciones sobre derechos. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Originalismo o intencionalismo.</li> <li>3.2. Interpretación dinámica o evolutiva.</li> </ol> </li> <li>4. Colisión entre derechos fundamentales. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Jerarquización.</li> <li>4.2. Ponderación.</li> </ol> </li> </ol>
<b>V. Régimen de asistencia</b>	El régimen de asistencia es libre.
<b>VI. Evaluaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un control realizado en la fecha establecida por la Dirección de Escuela.</li> <li>2. Una evaluación realizada en la fecha acordada entre el profesor y el curso.</li> <li>3. Un examen al finalizar el curso, equivalente al 50% de la nota final del semestre.</li> </ol>
<b>VII. Metodología</b>	<p>La metodología del curso se estructura sobre la base de lecturas periódicas que permitan a los y las estudiantes el acceso directo a la bibliografía seleccionada por el profesor, así como una participación activa en el desarrollo de las clases.</p> <p>Dicha bibliografía ha sido elaborada en función de las características específicas del semestre bajo la modalidad <i>online</i> y estará disponible en formato electrónico en la plataforma U-Cursos.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p>ALEXY, Robert, <i>Teoría de la argumentación jurídica</i> [1978], 2ª ed., trad. de M. Atienza e I. Espejo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, 205-280.</p> <p>_____, "Los derechos constitucionales y el sistema jurídico", trad. R. González de la Vega, en <i>Teoría del discurso y derechos constitucionales</i>, Fontamara, México, 2005, pp. 71-88.</p> <p>ATIENZA, Manuel, <i>Derecho y Argumentación</i>, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 1997, pp. 19-37.</p> <p>_____, <i>Las razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica</i>, UNAM, México, 2005, pp. 1-28.</p> <p>_____, <i>Curso de Argumentación Jurídica</i>, Editorial Trotta, Madrid, 2013, pp. 19-31.</p>

- BOBBIO, Norberto, *Teoría General del Derecho* [1960], trad. de J. Guerrero, Editorial Temis, Bogotá, 2005, pp. 177-207.
- BONNECASE, Julien, *La escuela de la exégesis en derecho civil*, Editorial José M. Cajica Jr., Puebla, 1944, pp. 139-166.
- CALVO, Manuel, *Teoría del Derecho*, Editorial Tecnos, Madrid, 2000, pp. 147-156.
- CANÇADO, Antônio, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001, pp. 17-56.
- DE LORA, Pablo, *La interpretación originalista de la Constitución. Una aproximación desde la filosofía del Derecho*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998, pp. 19-54.
- DUCCI, Carlos, *Interpretación jurídica*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2006, pp. 91-160.
- DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio* [1977], trad. de M. Guastavino, prólogo de A. Calsamiglia, Editorial Ariel, Barcelona, 1984, pp. 118-145.
- \_\_\_\_\_, *El Derecho de las libertades. La lectura moral de la Constitución Norteamericana* [1996], trad. de M. Parmigiani, Palestra Editores, Lima, 2019, pp. 7-27.
- HART, Herbert, *El concepto de Derecho* [1961], 2ª ed., trad. de G. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2007, pp. 155-191.
- KELSEN, Hans, *Teoría Pura del Derecho* [1960], Editorial Porrúa, México 1995, pp. 349-356.
- PERELMAN, Chaim, *La lógica jurídica y la nueva retórica*, trad. de L. Díez-Picazo, Editorial Civitas, Madrid, 1979, pp. 133-162.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, 3ª ed., Editorial Trotta, Madrid, 2014, pp. 107-117.
- RECASÉNS, Luis, *Introducción al estudio del Derecho*, 15ª ed., Editorial Porrúa, México, 2006, pp. 210-219.
- SQUELLA, Agustín, *Introducción al Derecho*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2000, pp. 408-420 y 466-475.
- \_\_\_\_\_, *Filosofía del Derecho*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001, pp. 435-457.
- VIEHWEG, Theodor, *Tópica y jurisprudencia*, trad. de L. Díez-Picazo, Editorial Taurus, Madrid, 1964, pp. 47-64.